

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIA 2022
FUNDACIÓN TATIANA PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO

DATOS CONVOCATORIA

Título	AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN NEUROCIENCIA - 2022
Objetivo	La Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno convoca ayudas de investigación en Neurociencia para investigadores que realicen su trabajo en España. El objetivo de las ayudas es financiar la realización de proyectos de investigación en Neurociencia enfocados a la comprensión del sistema nervioso humano y de las enfermedades que lo afectan.
Entidad convocante	Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno (FTPGB)
Web	http://fundaciontatianapgb.org/
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 28/02/2022 Plazo SGI-OTRI: 24/02/2022

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos de I+D
Duración	El plazo ordinario de ejecución de los proyectos será de tres años. En casos debidamente justificados se considerará la financiación de proyectos con duración menor de tres años.
Dotación	DOTACIÓN: El presupuesto destinado a esta convocatoria es de 575.000 euros. CONCEPTOS FINANCIABLES: - Adquisición de bienes (incluyendo material inventariable) y contratación de servicios. - Compra de material fungible y gastos complementarios, como material bibliográfico o gastos de publicación. - Viajes y dietas necesarios para cumplir con los objetivos del proyecto y para la comunicación de resultados. - No se financian gastos de personal. - Costes Indirectos: En caso de aprobación, la FTPGB incrementará la cantidad concedida en un 10% en concepto de costes indirectos. Sin embargo, éstos no se han de recoger en el presupuesto planteado en la propuesta.
Requisitos	Cada proyecto podrá tener uno/a o dos IP , ambos/as deben pertenecer a la plantilla de la universidad y tener formalizada su vinculación como mínimo para un periodo igual al periodo de ejecución . Uno/a de ellos/as, el/la IP1, será el/la interlocutor/a con la fundación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Las solicitudes se presentarán en DOS FASES: Fase 1 - Pre-proyectos: Antes del 28 de febrero, el/la IP deberá enviar un único documento PDF al correo proyectos@fundaciontatianapgb.org incluyendo toda la información que se indica en las bases de la convocatoria para la Fase 1. Para la conformidad previa de la UMH, dentro del plazo interno, deben comunicarnos la intención de participar en la convocatoria, con indicación del título de la propuesta, equipo investigador y presupuesto solicitado (v.migallon@umh.es) Datos de contacto del responsable de la UMH: D. Domingo L. Orozco Beltrán Vicerrector de Investigación
----------------------	--



	<p>Universidad Miguel Hernández de Elche Avda. de la Universidad, s/n; (03202) Elche (Alicante)</p> <p>Fase 2 – Proyecto completo. Los proyectos evaluados positivamente en la primera fase enviarán la documentación completa (plazo: 20 de mayo de 2022).</p> <p>Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda.</p> <p>La aprobación se habrá de presentar en el plazo de dos semanas desde la comunicación de la concesión del proyecto.</p>
Gestor SGI-OTRI	Verónica Migallón (v.migallon@umh.es ; Ext. 8790)

